

**RESULTADOS  
COMPARACIÓN DE PRECIOS  
PRRCH-55-CP-O- “CONSTRUCCIÓN DEL TECHO DE INSTALACIONES DE OFICINAS;  
FINALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CASA DE HUÉSPEDES Y REPARACIONES Y MEJORAS  
DE LA CASA CC1- 12A, APARTAMENTO #4 Y #7 DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO CAÑAVERAL -  
RÍO LINDO”  
Préstamo BID No. 3435/BL-HO**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a las empresas participantes en el proceso de Comparación de Precios, identificado con el Numero PRRCH-55-CP-O- y correspondiente a la “Construcción del Techo de Instalaciones de Oficinas; Finalización de las Instalaciones de Casa de Huéspedes y Reparaciones y Mejoras de la Casa CC1- 12A, Apartamento #4 y #7 del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral - Río Lindo”, tomando en consideración que los resultados de la comparación de precios ya fueron publicados y notificados a todos los oferentes en fecha 19 de Octubre de 2018 y que esta cuenta con la no objeción del BID No. CID/CHO/1342/2018 recibida en fecha 15 de octubre de 2018, por este medio hace de público conocimiento la siguiente información relacionada al proceso de contratación y notificación de adjudicación:

**a) Nombres de cada uno de los cotizantes que presentaron Ofertas y los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas:**

No.	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	Proyecto de Ingeniería Centroamericana, S. de R.L. (PROINCA, S. de R.L.)	L. 2,359,217.80
2	Constructora Moncada y Asociados, S. de R.L.	L. 2,643,330.16
3	Servicios de Ingeniería ANFER, S.A.	L. 2,779,641.80
4	Constructora Estrada, S. de R. L. de C.V. (CONESTRA)	L. 2,908,918.69
5	Geo Construcciones, S.A. de C.V.	L. 2,909,074.57
6	Empresa en Obras de Construcción, S.A. de C.V. (ENOC, S.A.)	L. 3,236,245.83
7	Ingeniería Sarmiento, S. de R.L. de C.V. (INGESA)	L. 3,248,805.47
8	Servicios de Ingeniería Gallardo Nieto, S. de R.L. de C.V. (SEINGN)	L. 3,443,527.05
9	H.J.J., S.A., Consultoría y Construcción	L. 3,452,853.65
10	Concretos y Agregados de Sula, S.A. de C.V. (CYASSA)	L. 3,699,095.60
11	Constructora Mado, S. de R.L. de C.V.	L. 5,253,020.00

**b) Nombre y los precios evaluados las ofertas que superaron la etapa preliminar:**

EMPRESA OFERENTE	PRECIO REVISADO	POSICIÓN EN LA EVALUACIÓN
Constructora Estrada, S. de R. L. de C.V. (CONESTRA)	L. 2,908,933.20	1
Servicios de Ingeniería Gallardo Nieto, S. de R.L. de C.V. (SEINGN)	L. 3,443,525.90	2
Concretos y Agregados de Sula, S.A. de C.V. (CYASSA)	L. 3,723,567.50	3

**c) Los nombres de los Oferentes cuyas Ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo:**

EMPRESA OFERENTE	NO CALIFICA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:
<p>Proyecto de Ingeniería Centroamericana, S. de R.L. (PROINCA)</p>	<p>1. En sus observaciones preliminares, El Comité de Evaluación detectó que el precio leído de la oferta presentada por la Empresa Proyecto de Ingeniería Centroamericana, S. de R.L. (PROINCA) se encontraba en un 29.28% por debajo del presupuesto estimado para la contratación; dada ésta gran diferencia, el comité procedió a solicitar la debida justificación, mediante la solicitud de Aclaración No.1 al Oferente, comunicada a la Empresa en fecha viernes, 13 de Julio de 2018; En dicha solicitud de aclaración se consultaba a la Empresa referente a diversos aspectos de su oferta, brindando énfasis particular en el cumplimiento de los ítems que involucran la malla para aterrizaje, puesto que fueron ofertados con precios que se encontraban en un 97.00% por debajo del precio de referencia. En fecha martes, 17 de Julio de 2018, la Empresa Proyecto de Ingeniería Centroamericana, S. de R.L. (PROINCA) remitió la respuesta a la Solicitud de Aclaración No.1, incluyendo una copia de las fichas de costo que respaldaban su oferta, y con respecto a la información requerida sobre las mallas para aterrizaje, afirmó que su Oferta si cumplía con lo especificado en el numeral 58) del ordinal vii. "Notas Generales Eléctricas" del literal A. "Construcción del Techo de las Instalaciones de las Oficinas del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral-Río Lindo" de la Sección IV. "Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Licencia Ambiental, Planos y Lista de Cantidades".</p> <p>Si bien, la Empresa Proyecto de Ingeniería Centroamericana, S. de R.L. (PROINCA) aseguró el cumplimiento de los ítems que involucraban la malla de aterrizaje, debido al posible riesgo de incumplimiento que representa el considerable bajo precio de ésta oferta, El Comité Evaluador, en fecha viernes, 17 de agosto de 2018 solicitó una nueva aclaración al oferente, indicándole que enviara las cotizaciones de los precios de los insumos de sus fichas de costos unitarios y la ficha técnica de los materiales a ser utilizados en el proyecto. En fecha martes, 21 de agosto de 2018, la Empresa Proyecto de Ingeniería Centroamericana, S. de R.L. (PROINCA) remite las cotizaciones de insumos solicitadas, sin incluir la correspondiente ficha técnica de los materiales.</p> <p>Al realizar el análisis de esta información, El Comité evaluador detecta que el oferente solamente está ofreciendo una (01) varilla de cobre de 1/2" x 5' y Un (01) metro lineal de cable de Cobre para la instalación de la malla de aterrizaje, insumos que no son suficientes para cumplir con lo indicado literalmente en el numeral 58) del ordinal vii. "Notas Generales Eléctricas" del literal A. "Construcción del Techo de las Instalaciones de las Oficinas del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral - Río Lindo" de la Sección IV. "Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Licencia Ambiental, Planos y Lista de Cantidades" del Documento de Comparación de Precios, que exige que el "sistema o malla de tierra consistirá de 4 varillas de cobre de 5/8"x8' formando un rectángulo de 2.5 m por lado, unidas entre sí con cable de cobre desnudo N2 3/0 AWG... "</p>
<p>Constructora Moncada &amp; Asociados, S. de R.L.</p>	<p>1. En sus observaciones preliminares, El Comité de Evaluación detectó que el precio leído de la oferta presentada por la Empresa Constructora Moncada &amp; Asociados, S. de R.L. se encontraba en un 20.76% por debajo del presupuesto estimado para la contratación; dada ésta diferencia, y a que adicionalmente la oferta presentaba omisiones de documentación de carácter histórico (Estados Financieros, Actas de Recepción y Currículum Vitae del personal propuesto), el comité procedió a solicitar la debida Aclaración No.1 al Oferente, comunicada a la Empresa en fecha lunes, 10 de septiembre de 2018; El plazo para la presentación de la Aclaración No.1 otorgada a la Empresa tenía como fecha límite el día miércoles, 12 de septiembre de 2018 a las 02:00 p.m.; sin embargo, en virtud de que los servidores del Edificio Corporativo de la ENEE (Sede del Programa BID-JICA/ENEE) no estuvieron en correcto funcionamiento durante los días 11,12, 13 y 14 de septiembre de 2018, se otorgó al oferente una prórroga del plazo de presentación de la documentación, al día viernes, 14 de septiembre de 2018 a las 03:00 p.m.; En fecha viernes, 14 de septiembre de 2018, a la 01:00 p.m., la Empresa Constructora Moncada &amp; Asociados, S. de R.L. remitió la información solicitada en la aclaración No.1.</p> <p>Al realizar el análisis de las fichas de costos unitarios presentadas como respaldo a la oferta, El Comité evaluador determinó que el oferente solamente está ofreciendo dos (02) varillas de cobre de 5/8" x 8', Un (01) rollo de cable #6 THHN y Un (01) conector varilla polo a tierra 1/2" para la instalación de la malla de aterrizaje, insumos que no son suficientes para cumplir con lo indicado literalmente en el numeral 58) del ordinal vii. "Notas Generales Eléctricas" del literal A. "Construcción del Techo de las Instalaciones de las Oficinas del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral - Río Lindo" de la Sección IV. "Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Licencia Ambiental, Planos y Lista de Cantidades" del Documento de Comparación de Precios, que exige que el "sistema o malla de tierra consistirá de Cuatro (04) varillas de cobre de 5/8" x 8' formando un rectángulo de 2.5 mts. por lado, unidas entre sí con cable de cobre desnudo NO. 3/0 AWG..."; Asimismo, el oferente no consideró otros insumos necesarios para la instalación de la malla de aterrizaje, como ser la pólvora y el molde para cable 3/0 a varilla de 5/8". Adicionalmente, en referencia a la Acometida General Subterránea, la Empresa Constructora Moncada &amp; Asociados, S. de R.L., presenta en su oferta tres tipos de cables, que son 1/0, #2 y #6 y Tubo PVC Conduit 2"; lo cual contraviene lo descrito en el Diagrama Unifilar incluido en la Hoja 10/11 de los Planos de la "Finalización de las Instalaciones de Casa de Huéspedes y Reparaciones y Mejoras de la Casa CC1- 12A" que estipula que la acometida subterránea debe constar de los cables "3# 1/0 Cobre THHN y Ducto Conduit Metálico ø 2 1/2".</p>

EMPRESA OFERENTE	NO CALIFICA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:
Servicios de Ingeniería ANFER, S.A.	<p>1. La Oferta presentada por la Empresa Servicios de Ingeniería ANFER, S.A., no satisface los requisitos estipulados en la cláusula 4. "Preparación y presentación de las Ofertas" de la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes (IAO)" de los documentos para la contratación de obras por el Método de Comparación de Precios por las siguientes razones: (a) No presentó los estados financieros correspondientes a los años 2012, ya que, acorde a la documentación subsanada por la Empresa, la misma aún no había iniciado operaciones, y por lo tanto la facturación correspondiente a ese año es igual a L. 0.00; lo anterior contraviene lo indicado en el literal (a) del ordinal 4.6.2. de los documentos, Dado lo anterior, y en virtud de lo descrito en el penúltimo párrafo de la cláusula 4. "Preparación y presentación de las Ofertas" de la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes (IAO)" de los documentos para la contratación de obras por el Método de Comparación de Precios, que dice: "De no satisfacerse estos requisitos, la Oferta presentada será rechazada", El Comité Evaluador no acepta la oferta presentada por la Empresa Servicios de Ingeniería ANFER, S.A. en ocasión del proceso PRRCH-55-CP-O-"Construcción del Techo de Instalaciones de Oficinas; Finalización de las Instalaciones de Casa de Huéspedes y Reparaciones y Mejoras de la Casa CC1- 12A, Apartamento #4 y #7 del Complejo Hidroeléctrico Cañaverl - Río Lindo".</p>
Geo Construcciones, S.A. de C.V.	<p>1. La Oferta presentada por la Empresa Geo Construcciones, S.A. de C.V., no satisface los requisitos estipulados en la cláusula 4. "Preparación y presentación de las Ofertas" de la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes (IAO)" de los documentos para la contratación de obras por el Método de Comparación de Precios por la siguiente razón: (a) No presentó los estados financieros correspondientes a los años 2012 y 2013, ya que, acorde a la documentación subsanada por la Empresa, la misma aún no había iniciado operaciones, y por lo tanto la facturación correspondiente a esos años es igual a L. 0.00; Adicionalmente, la facturación anual correspondiente al año 2014 es menor a L. 500,000.00; lo anterior contraviene lo indicado en el literal (a) del ordinal 4.6.2. de los documentos, Dado lo anterior, y en virtud de lo descrito en el penúltimo párrafo de la cláusula 4. "Preparación y presentación de las Ofertas" de la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes (IAO)" de los documentos para la contratación de obras por el Método de Comparación de Precios, que dice: "De no satisfacerse estos requisitos, la Oferta presentada será rechazada", El Comité Evaluador no acepta la oferta presentada por la Empresa Geo Construcciones, S.A. de C.V. en ocasión del proceso PRRCH-55-CP-O-"Construcción del Techo de Instalaciones de Oficinas; Finalización de las Instalaciones de Casa de Huéspedes y Reparaciones y Mejoras de la Casa CC1- 12A, Apartamento #4 y #7 del Complejo Hidroeléctrico Cañaverl - Río Lindo"</p>
Empresa en Obras de Construcción, S.A. de C.V. (ENOC, S.A.)	<p>1. La Oferta presentada por la Empresa en Obras de Construcción, S.A. de C.V. (ENOC, S.A.), no satisface los requisitos estipulados en la cláusula 4. "Preparación y presentación de las Ofertas" de la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes (IAO)" de los documentos para la contratación de obras por el Método de Comparación de Precios por la siguiente razón: (a) No presentó los estados financieros correspondientes a los años 2012 y 2013, ya que, acorde a la documentación subsanada por la Empresa, la misma aún no había iniciado operaciones, y por lo tanto la facturación correspondiente a esos años es igual a L. 0.00; lo anterior contraviene lo indicado en el literal (a) del ordinal 4.6.2. de los documentos; Dado lo anterior, y en virtud de lo descrito en el penúltimo párrafo de la cláusula 4. "Preparación y presentación de las Ofertas" de la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes (IAO)" de los documentos para la contratación de obras por el Método de Comparación de Precios, que dice: "De no satisfacerse estos requisitos, la Oferta presentada será rechazada", El Comité Evaluador no acepta la oferta presentada por la Empresa en Obras de Construcción, S.A. de C.V. (ENOC, S.A.) en ocasión del proceso PRRCH-55-CP-O-"Construcción del Techo de Instalaciones de Oficinas; Finalización de las Instalaciones de Casa de Huéspedes y Reparaciones y Mejoras de la Casa CC1- 12A, Apartamento #4 y #7 del Complejo Hidroeléctrico Cañaverl - Río Lindo"</p>
Ingeniería Sarmiento, S. de R.L. de C.V. (INGESA)	<p>1. La Oferta presentada por la Empresa Ingeniería Sarmiento, S. de R.L. de C.V. (INGESA), no satisface los requisitos estipulados en la cláusula 4. "Preparación y presentación de las Ofertas" de la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes (IAO)" de los documentos para la contratación de obras por el Método de Comparación de Precios por la siguiente razón: (a) No incluyó dentro de su oferta original los estados financieros correspondientes al año 2012, pese a que, El Comité Evaluador en fecha viernes, 13 de julio de 2018 solicitó la información a la Empresa, ésta se abstuvo a remitir los documentos requeridos; lo anterior contraviene lo indicado en el literal (a) del ordinal 4.6.2. de los documentos; Dado lo anterior, y en virtud de lo descrito en el penúltimo párrafo de la cláusula 4. "Preparación y presentación de las Ofertas" de la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes (IAO)" de los documentos para la contratación de obras por el Método de Comparación de Precios, que dice: "De no satisfacerse estos requisitos, la Oferta presentada será rechazada", El Comité Evaluador no acepta la oferta presentada por la Empresa Ingeniería Sarmiento, S. de R.L. de C.V. (INGESA), en ocasión del proceso PRRCH-55-CP-O-"Construcción del Techo de Instalaciones de Oficinas; Finalización de las Instalaciones de Casa de Huéspedes y Reparaciones y Mejoras de la Casa CC1- 12A, Apartamento #4 y #7 del Complejo Hidroeléctrico Cañaverl - Río Lindo"</p>

Gerencia General  
Unidad Coordinadora del Programa BID-JICA/ENEE

Tel.: (504) 2235-2912  
ugp@enee.hn

EMPRESA OFERENTE	NO CALIFICA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:
H.J.J., S.A. Consultoría y Construcción.	1. La Oferta presentada por la Empresa H.J.J., S.A. Consultoría y Construcción tiene un error en la cantidad de obra del ítem No. 7: "Desmontaje de Cielo Falso Existente" de la Actividad "Otros" correspondiente a la "Finalización de las Instalaciones de Casa de Huéspedes del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral Río Lindo" de la Oferta presentada por la Empresa HJJ, S.A. Consultoría y Construcción, quien únicamente ofertó 8.00 m2 de los 80.00 m2 exigidos en los documentos para la contratación de obras por el Método de Comparación de Precios. Dado lo anteriormente expuesto, el Comité de Evaluación Rechaza la Oferta presentada por la Empresa HJJ, S.A. Consultoría y Construcción en ocasión del Proceso PRRCH-55-CP-0-.
Constructora MADDO, S. de R.L. de C.V.	1. La Oferta presentada por la Empresa Constructora MADDO, S. de R.L. de C.V. tiene un error en la cantidad de obra del ítem No.1 de la Actividad "Pintura" correspondiente a la "Construcción del Techo de Instalaciones de Oficinas del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral Río Lindo" de la Oferta presentada por la Empresa Constructora MADDO, S. de R.L. de C.V., quien únicamente ofertó 55.00m2 de los 550.00 m2 exigidos en los documentos para la contratación de obras por el Método de Comparación de Precios. Dado lo anteriormente expuesto, el Comité de Evaluación Rechaza la Oferta presentada por la Empresa Constructora MADDO, S. de R. L. de C.V. en ocasión del Proceso PRRCH-55-CP-0-.

**d) El nombre del Oferente seleccionado y el precio ofertado:**

NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LEMPIRAS (L.)
Constructora Estrada, S. de R. L. de C.V. (CONESTRA)	L. 2,908,933.20

**e) Duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado.**

NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LEMPIRAS (L.)	DURACIÓN	RESUMEN DEL ALCANCE DEL CONTRATO ADJUDICADO
Constructora Estrada, S. de R. L. de C.V. (CONESTRA)	L. 2,908,933.20	Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir de la Orden de Inicio que para éste efecto emita el Contratante.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reparaciones y Mejoras de la Casa CC1- 12A, Apartamento #4 y #7 del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral - Río Lindo.</li> <li>2. Construcción del techo de las Instalaciones de las Oficinas del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral - Río Lindo.</li> <li>3. Finalización de las Instalaciones de Casa de Huéspedes en el Campamento del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral - Río Lindo.</li> </ol>

Se solicita tomar debida nota.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M. D.C., a los 19 días del mes de octubre del año 2018.

\_\_\_\_\_  
**JESÚS A. MEJÍA**  
GERENTE GENERAL  
ENEE